

Machala, 30 de junio del 2020

Dra. Gabriela Aguirre León  
**COORDINADOR CEPEC UMET SEDE MACHALA**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito remitir las políticas de retiro para los estudiantes de los diferentes programas de posgrados que la Universidad Metropolitana Sede Machala oferta.

Políticas de reembolso para los programas de maestría de la Umet sede Machala. -

1. El estudiante tendrá derecho al reembolso proporcional del valor cancelado por concepto de arancel en caso de retiro en un período académico por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad grave, embarazo de riesgo o situaciones similares, debidamente documentadas, que le impidan continuar sus estudios, dentro del plazo de quince (15) días posteriores al evento. El departamento financiero establecerá las medidas encaminadas a la correcta aplicación de la proporcionalidad en el reembolso, tomando criterios en relación al tiempo, materiales entregados, promocionales y otros que se consideren pertinentes.
2. En caso de retiro dentro de los primeros 15 días desde el inicio de las actividades académicas, deberá cancelar el 15% del valor de la maestría.
3. En caso de retiro después de los primeros 15 días desde el inicio de las actividades académicas y siempre que no se haya cumplido más del 30% de las horas componente aprendizaje en contacto con el docente de la asignatura, curso o su equivalente, procede el retiro debiendo cancelar el 50% del valor del programa.
4. No aplica el reembolso de aranceles si el estudiante ha excedido el 30% de horas del componente aprendizaje en contacto con el docente de la asignatura, curso o su equivalente.
5. No aplica reembolso por concepto de matrícula e inscripción en ningún caso.

Atentamente,



Ing. Sandra Fadul Noblecilla

**COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA SEDE MACHALA**